

Las exigencias de FeSP UGT ANDALUCÍA ante el inicio del curso 2017/2018

Desde FeSP UGT Andalucía, entendemos que el inicio del curso 2017/2018 viene marcado, en las enseñanzas de secundaria, por una característica muy singular y determinada; concretamente nos referimos al horario lectivo que afecta al profesorado de los institutos de educación secundaria, conservatorios de música y danza, escuelas superiores de arte dramático y escuelas oficiales de idiomas.

La publicación del Decreto ley 5/2016, de 11 de octubre, que emanó del Acuerdo firmado por FeSP UGT Andalucía y otras organizaciones sindicales, significó la vuelta a la jornada laboral de 35 horas semanales en función pública y, en lo que compete a enseñanza, volver a las 18 horas lectivas de forma progresiva – 19 horas para el presente curso, y 18 horas para el curso siguiente --.

Valoramos positivamente la decisión de la Consejería de Educación de mantener la planificación y el cálculo del cupo que ha supuesto un incremento de la plantilla en 2.676 docentes más, como consecuencia de la implementación de lo recogido en el mencionado Decreto-ley, y que se realizó con anterioridad al recurso interpuesto por el gobierno central y la suspensión cautelar que pesa sobre el mismo. En cualquier caso, reconociendo el esfuerzo presupuestario realizado, este aumento de plantilla nos parece insuficiente para atender las actuales necesidades del Sistema Educativo Andaluz y prestar una mayor y mejor atención al alumnado.

En este sentido, le recordamos a la Consejería de Educación la reivindicación planteada en el pasado curso por FeSP UGT Andalucía de la necesidad de incrementar la plantilla de orientadores en los EOE e IES; de tal manera que estos servicios educativos estén suficientemente dotados de este personal para atender las necesidades del alumnado de los centros de primaria (atención a la diversidad, diagnóstico precoz, protocolo de actuación...) y secundaria, de acuerdo con uno de los objetivos marcados en el Plan de Éxito Educativo 2016-2020.

Otra problemática, que afecta a todas las enseñanzas, viene dada por la cobertura de las bajas del profesorado. Aunque durante este curso se ha producido algún avance en la gestión de la cobertura de las mismas, es fundamental que la Consejería trabaje por la derogación de la normativa que impide que las bajas sean cubiertas desde el primer día. El hecho constatado de que el período, en el mejor de los casos, para cubrir una baja sea de 15 días, provoca que éstas sean atendidas con los recursos propios del centro, generando pérdida de días en el proceso de enseñanza-aprendizaje, supresión de apoyos y refuerzos, así como de atención a la diversidad del alumnado y, perdiendo, por ende, calidad educativa en nuestros centros.

Nos preocupa profundamente la supresión de unidades, sobre todo en la etapa de infantil y, por ende, en primaria. Aun reconociendo la disminución de la natalidad como dato objetivo, la Consejería de Educación debería establecer protocolos de actuación que evitasen, en la medida de lo posible, la supresión de unidades, en algunos casos, el cierre de centros, y la pérdida de recursos humanos. Por ello, desde FeSP UGT Andalucía creemos necesario la negociación en el seno de la Mesa Sectorial de los criterios para determinar la supresión de unidades. Es necesario evitar el cierre de unidades abordando medidas que reviertan en la mejora de la calidad de la enseñanza: reducción de ratios, sobredotación de plantillas para refuerzos y apoyos, programas de educación compensatoria e, incluso, extensión de los planes de acompañamiento escolar y de refuerzo.

Nuestro principal objetivo en el ámbito de la negociación es continuar en el camino de recuperación de lo perdido, negociar el desarrollo del acuerdo firmado por UGT y otras organizaciones sindicales con el gobierno central el pasado 29 de marzo con la finalidad de disminuir el empleo temporal, estabilizar las plantillas y reducir la tasa de interinidad, intentando dar respuesta a determinados colectivos, como es el caso del personal interino mayor de 55 años.

Por último, desde FeSP UGT Andalucía seguiremos estudiando distintas intervenciones que culminen con la recuperación de las pagas adicionales de los años 2013 y 2014, que tan injustamente se dejaron de percibir.